

TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN.

Capítulo I TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS

1. ORGANISMO DEMANDANTE

- a) **Razón Social:** Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca
b) **Dirección solicitante:** Dirección de Educación
c) **RUT:** 70.931.100-K

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- a) **Nombre del servicio solicitado:** “Formación y acompañamiento en Estrategias para la Enseñanza de la Comprensión”
b) **Descripción u objeto:**
- Desarrollar y/o fortalecer las capacidades de los centros educacionales, a través de sus diferentes actores y considerando su contexto.
 - Resignificar la forma de pensar la enseñanza y el aprendizaje situando la comprensión como el elemento pedagógico fundamental para construir una cultura de pensamiento sustentada en la articulación y coordinación de los diferentes estamentos de la comunidad y la trayectoria educativa de los y las estudiantes en el desarrollo del currículum y los distintos y principales instrumentos de gestión institucional (PEI, Proyecto Educativo Comunal).
- c) **Tipo de Convocatoria:** Abierta.

3. ETAPAS Y PLAZOS

Fecha Publicación	25 de enero 2019
Fecha de preguntas	28 y 29 de enero
Fecha última respuesta a preguntas	29 de enero
Fecha cierre recepción de ofertas	31 de enero hasta las 14:00
Fecha acto de apertura de ofertas	31 de enero a las 15:30 hrs.
Fecha adjudicación	01 de febrero de 2019

Referente a las consultas: Las instituciones participantes de esta licitación, podrán realizar preguntas o aclaraciones, al correo: cecilia.merino@renca.cl dentro de los plazos establecidos. Las consultas y aclaraciones serán contestadas por correo a todas las instituciones participantes.

4. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

- a) Contar con Registro ATE. Se debe adjuntar registro vigente.
- b) Contar con experiencia comprobada en el tema objeto de esta licitación y metodologías solicitadas. Se debe adjuntar currículum de la institución
- c) No haber tenido prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores. Se debe adjuntar declaración simple.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente hará entrega de su propuesta técnica y económica en un solo documento escrito en oficina de partes de la Corporación Municipal de Renca y/o al correo electrónico cecilia.merino@renca.cl

6. EVALUACIÓN

Oferta Económica	- Se expresará en pesos chilenos. - La oferta deberá tener una vigencia de, a lo menos, 60 días contados desde la fecha de apertura de las ofertas.
Propuesta Técnica	Deberá dar respuesta a todos los aspectos solicitados de acuerdo a lo expresado en el punto correspondiente de estos Términos de Referencia.
Documentos Administrativos	Serán solicitados a la institución que se adjudique la licitación.

La primera preferencia para la adjudicación de la propuesta será para aquel oferente que obtenga la mejor puntuación total. Se generará una pauta de evaluación que permitirá asignar de acuerdo a criterios específicos los puntajes evaluativos a cada ítem evaluado.

6.1. Criterios de Evaluación

Criterio		Ponderación
Oferta Técnica (78%)	Contenidos programáticos para formación y acompañamiento	20%
	Diseño metodológico	15%
	Modelo de formación y acompañamiento	10%
	Distribución de los tiempos de formación y acompañamiento	5%
Criterio		Ponderación
Oferta Técnica (78%)	Evaluación general del proceso y evaluación de los participantes.	8%

	Experiencia de la institución en el tema y metodologías solicitadas.	10%
	Experiencia del equipo en el tema y metodologías solicitadas.	10%
Oferta Económica		20%
Presentación formal de la oferta y requisitos		2%

6.2. Proceso de evaluación

- a) **Comisión evaluadora:** La comisión evaluadora estará integrada por tres miembros del equipo de la Dirección de Educación, de acuerdo a una pauta predefinida.
- b) **Plazo para evaluar:** El proceso de evaluación será interno y no se entregará información de él durante su desarrollo.
La comisión tendrá un plazo de hasta 2 días para evaluar las propuestas.
- c) **Consultas aclaratorias:** La comisión, durante el desarrollo de la evaluación, podrá realizar consultas aclaratorias a los oferentes.
- d) **Cierre del proceso de evaluación:** terminada la etapa evaluativa, la comisión levantará un acta y posteriormente comunicará, por correo electrónico, el resultado de la evaluación a todos los oferentes.

7. ADJUDICACIÓN

Cerrado el proceso de evaluación, se procederá a comunicar el resultado a los oferentes para, posteriormente, solicitar al oferente adjudicado la documentación necesaria para firmar el contrato o convenio.

8. OTRAS CONSIDERACIONES.

- a) Para realizar los pagos, se requerirá un informe de la institución adjudicataria, respecto al avance o totalidad del trabajo realizado, según se convenga.
- b) El convenio contemplará todos aquellos aspectos relevantes a considerar por ambas partes y que no se encuentran contempladas en estos Términos Administrativos.
- c) **Confidencialidad:** El adjudicatario y las personas de que ésta se valga para el cumplimiento de los servicios contratados, se abstendrán de divulgar o transmitir, por cualquier medio, toda clase de información, materia o asunto que adquieran en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, y que tenga o pueda tener el carácter de confidencial para la Corporación, aún después de terminado el contrato con la institución adjudicada, por cualquier causa, de manera indefinida, constituyendo la infracción a lo señalado un incumplimiento grave de las obligaciones.
- d) Toda información relevante como diagnósticos u otros que sean producto de la implementación del servicio contratado, será entregada en copia a la Corporación.

Capítulo II TÉRMINOS TÉCNICOS

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Renca, ha definido un Proyecto Educativo Comunal cuyo fin último es que los estudiantes de los centros educacionales bajo su jurisdicción, desarrollen conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que les permitan progresar en su trayectoria educativa y responder a las necesidades del mundo en el que viven y les corresponderá vivir.

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo precedente, la Dirección de Educación ha diseñado un Plan de Formación que si bien se centra en el/la docente como agente más significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje, también considera los centros educativos como sistemas y, por tanto, releva la participación de otros actores importantes como son el Equipo Directivo y los profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE). De lo anterior se desprende la necesidad de incorporarlos a los procesos formativos.

Por otra parte, el Plan de Formación promueve la sustentabilidad de las prácticas educativas para que conduzcan, no tan sólo al mejoramiento sino que también las transformaciones necesarias en un permanente “mirarse” y “analizarse” para tomar decisiones fundamentadas.

Para avanzar en esta dirección, se requiere generar procesos formativos pertinentes que conduzcan a los centros educacionales a pensarse y vivirse como comunidades de aprendizaje, promover en los/las estudiantes rutinas de pensamiento y procesos metacognitivos, instalar la colaboración como parte sustancial del aprendizaje y respetar las diferencias individuales y la diversidad que se encuentra en las aulas.

En este contexto, las Estrategias para la Enseñanza de la Comprensión permite enseñar integrando el pensar, el sentir y el actuar y es un complemento a las formaciones, principalmente, de Diversificación de la Enseñanza y Evaluación para el aprendizaje (EpA) que se están desarrollando a partir del segundo semestre de 2017.

PARTICIPANTES

La formación está dirigida a docentes, educadoras de Educación Parvularia, Equipos de Gestión y docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar. Integrando, también, a la familia.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una cultura de pensamiento en los centros educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Renca, teniendo como eje la comprensión para lograr aprendizajes de mejor calidad en los estudiantes y una mejor convivencia de la comunidad educativa.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (MÍNIMOS):

2.2.1. Generar significados a partir de la puesta en común de un marco conceptual que oriente tomas de decisiones pedagógicas, considerando el contexto y PEI de cada centro educacional, el proyecto educativo comunal y la normativa vigente, así como el plan de desarrollo profesional docente.

2.2.2. implementar estrategias innovadoras, por los docentes, educadoras y profesionales PIE para la mejora de los aprendizajes y la convivencia,

2.2.3. Desarrollar el aprendizaje basado en el pensamiento, permitiendo una práctica que posibilite alcanzar una comprensión profunda.

2.2.4. Involucrar a la familia en los procesos pedagógicos significando la importancia de la educación para la formación integral de sus pupilos para el presente y su futuro.

3. ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR

ACTIVIDAD
JORNADAS DE FORMACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS, PROFESIONALES PIE
FORMACIÓN, A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN A CADA CENTRO EDUCACIONAL.

4. METODOLOGÍA

4.1. Se espera que la entidad ejecutora trabaje con una metodología que incluya:

- a) Sesiones teórica-prácticas que permita generar aprendizaje, análisis y reflexión e intercambio de experiencia entre los asistentes.
- b) Acompañamiento en terreno a partir de la práctica de los/las participantes.

4.2. Entregar material de apoyo a cada participante para la ejecución de las actividades propias del proceso de formación y material complementario.

5. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica deberá contener, a lo menos:

- a) Objetivo General y Específicos.
- b) Marco teórico que sustenta la propuesta
- c) Metodología.
- d) Contenidos a trabajar y desarrollar.
- e) Duración (meses o años en este último caso, no puede exceder los 2 años)
- f) Material mínimo por participante.
- g) Evaluación del proceso y evaluación de los participantes.
- h) Equipo propuesto para la ejecución de la formación (acompañar brief de Currículum Vitae de los participantes).
- i) Brief de la experiencia de la institución oferente en el tema de licitación. Indicar: Nombre de la actividad realizada, Institución u organismo contratante, Objetivo de la actividad, metodología empleada, año de ejecución.
- j) Resultados Esperados

6. ENTREGABLES

- a) Informes de avance según se acuerde entre la Dirección de Educación e institución adjudicataria.
- b) Informe Final
- c) Material proporcionado a los participantes en formato digital: presentaciones, documentos de apoyo, material bibliográfico, guías, documentos de consulta, material trabajado en talleres, instrumentos utilizados para la evaluación del proceso formativo y para el aprendizaje de los participantes, encuestas aplicadas.
- d) Resultado de encuestas una vez aplicadas.
- e) Informe de asistencia y copia de firma de asistencia de los participantes.

7. ASPECTOS OPERATIVOS

a) PERÍODO DE EJECUCIÓN:

La Formación en toda su extensión deberá comenzar en el mes de marzo de 2019 y no debe superar el mes de diciembre.

La ejecución del acompañamiento en cada centro educacional será acordado con cada uno de ellos.

b) LUGAR Y SERVICIO DE CAFÉ:

Los espacios para la formación, serán proporcionados por la Dirección de Educación.

El coffe break será de responsabilidad de la institución adjudicataria.

c) CERTIFICACIÓN:

La institución adjudicataria entregará una certificación a cada participante que cumpla con los requisitos de asistencia (80%) y evaluación.

8. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será la Jefa Técnica Pedagógica Comunal y tendrá las siguientes funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento de las diferentes fases de la propuesta.
- b) Mantener reuniones con la entidad adjudicataria, según requerimientos.
- c) Revisar y aprobar los informes de avance y final emitidos por la entidad adjudicataria, para los pagos correspondientes.
- d) Proporcionar a la entidad ejecutora la información necesaria para el buen desarrollo de su trabajo.